



DECRETO ALCADICIO No. 1.350.-
LITUECHE, 04 de septiembre de 2007.

CONSIDERANDO :

- El acta constitutiva depositado por el Presidente del “Comité de Exonerados Políticos de Litueche”, de la comuna de Litueche.
- Que, una vez revisados el acta se corroboró que da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley No. 19.418.
- El Certificado de Ingreso de Estatutos No. 532 / 216, de fecha 04 de septiembre de 2007, emitido por el Secretario Municipal.
- Que, el art. 4° de la Ley No. 19.418, establece otorgar Personalidad Jurídica a las Organizaciones Comunitarias.
- La necesidad de mantener actualizado el Registro de Organizaciones Comunitarias de la I. Municipalidad de Litueche.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 1.466, de fecha 06 de diciembre del 2004. Lo dispuesto en la Ley No. 19.418, “Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias” y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO :

- 1.- Otorgase Personalidad Jurídica, a contar del **04 de septiembre de 2007**, a la organización funcional denominada **“COMITÉ DE EXONERADOS POLITICOS DE LITUECHE”**, de la comuna de Litueche, inscrita con el **Folio 153** en el Registro de Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal



GUILLERMO REYES VIDAL
Alcalde (s)

Distribución :

- Com. Exonerados Políticos/Litueche.
- Archivo Secretaría Municipal.
- BCC / WDR.

“Litueche, mejor comunas”